

Asunto CONSULTA PÚBLICA N° 332 del SENASA

Remitente [Cesar Moran](#)

Destinatario [consultapublica322@senasa.gob.ar](mailto:consultapublica322@senasa.gob.ar)

Copia [Lucrecia Barcellini](#)

Fecha Lun 16:24

Lunes 2 de julio de 2018

A quien corresponda,

De acuerdo a la CONSULTA PÚBLICA N° 332 del SENASA relativa al Proyecto de Resolución para Autorizar productos fitosanitarios en usos menores, quisiéramos destacar la importancia para Frutihorticultura Argentina de tener la posibilidad de anexar productos fitosanitarios no registrados por las empresas de Agroquímicos a la paleta de disponibles para los cultivos menores, ya que en la actualidad es difícil llevar adelante los mismos con los productos registrados, ya que por ejemplo en frambuesa no existen fungicidas e insecticidas como para poder controlar hongos e insectos; y en muchos de los demás cultivos es muy escueta la gama de productos registrados, lo cual además de hacer dificultoso el control, genera altos riesgos de generación de resistencia por parte de plagas e insectos al no rotar los productos fitosanitarios para combatirlos. (leer párrafo FRAC al final).

Paralelamente apoyamos el proyecto y agradecemos la predisposición para llevarlo a cabo, y la consulta pública para poder opinar al respecto.

Quisiéramos además, solicitar que se incorpore a la frutilla dentro del proyecto, (ya sea considerándolo un cultivo menor debido a que las empresas de Agroquímicos no tienen alto rédito que los motive a registrar productos en el cultivo, o haciendo una excepción e incorporándolo al proyecto como cultivo mayor), debido a que si bien existen productos registrados para este cultivo, sigue siendo difícil manejar ciertas plagas por la generación de resistencia de las mismas, y porque muchos de los productos (por ejemplo Captan y Cercobín), no se pueden utilizar en el período de cosecha por la carencia de cosecha que tienen.

Evitar la generación de resistencia, es el pilar por el cual nombramos y fundamentamos la incorporación de nuevos productos en la paleta de disponibles para la frutilla, para poder llevar a cabo una estrategia de manejo que propicie disminuir esta resistencia de los patógenos a los agroquímicos. Esta lucha contra la generación de resistencia es de tal importancia en el mundo, que existe un organismo internacional creado en el año 1981, que se llama Fungicide Resistance Action Committee: FRAC, para dar recomendaciones de control de enfermedades tendientes a evitar la generación de resistencia, en cuyas palabras de bienvenida al ingresar a su sitio web, <http://www.frac.info/>, dice lo siguiente:

“ Fungicides have become an integral part of efficient food production. The loss of a fungicide to agriculture through resistance is a problem that affects us all “.

“ FRAC works to prolong the effectiveness of fungicides liable to encounter resistance problems and to limit crop losses should resistance appear.”

Traducción:

“ Los fungicidas se han convertido en una parte integral de la producción eficiente de alimentos. La pérdida de un fungicida para la agricultura a través de la generación de resistencia es un problema que afecta a todos. ”

“ FRAC trabaja para prolongar la eficacia de los fungicidas que puedan tener problemas de resistencia y para limitar las pérdidas de cultivos debidas a la aparición resistencia. “

En la página principal del FRAC, <http://www.frac.info/>, en el menú de la izquierda, hay una opción PUBLICACIONES, y clickeando allí se puede acceder a una monografía de este comité sobre cómo debe ser manejada la resistencia de los patógenos de los cultivos (no para la frutilla, sino como concepto general para la producción agrícola). Si bien no les puedo pasar el texto, porque no está permitido reproducirlo, el link es de acceso público. Luego de ingresar y aceptar las condiciones de Copyright, van a encontrar monografías, y seleccionado la N° 1, FUNGICIDE RESISTANCE IN CROP PATHOGENS: HOW CAN IT BE MANAGED?, van a encontrar que allí están explicados dentro del apartado de Estrategias de Manejo (pág. 24, pero 26 en el PDF), en el punto 6 Diversidad Química (pág. 29, pero 31 en el PDF) los grandes beneficios de disponer con gran diversidad química para controlar enfermedades.

Asimismo, las recomendaciones de uso de agroquímicos sobre el cultivo de frutilla en California y Florida, en la actualidad, tienen el común denominador para todas las enfermedades de tener en cuenta no sólo una aplicación en particular, sino que comentan estrategias de aplicación tendientes a disminuir la generación de resistencia. A modo de ejemplo para

nuestra situación, podemos citar los nuevos agroquímicos registrados para frutilla, que son altamente efectivos, pero con modos de acción específicos que favorecen la generación de resistencia si se abusa de ellos, tales como el Switch (con un día de carencia en Argentina y clasificado como ALTO RIESGO de generación de resistencia por el FRAC) o como el Bellis (también con un día de carencia en Argentina y clasificado como RIESGO MEDIO de generación de resistencia por el FRAC) y contrastarlo con el Captan, (con 5 días de carencia en Argentina, pero 0 días en USA, y clasificado como MUY BAJO RIESGO de generación de resistencia por el FRAC), que es uno de los productos vitales para evitar la generación de resistencia, y sin posibilidades de ser utilizado en cosecha por la carencia que posee en Argentina.

Consideramos de extrema importancia evitar el desarrollo de resistencia a enfermedades, ya que al realizar el cultivo de frutilla en Mar del Plata, la longitud en meses del período de cosecha y las precipitaciones características de la zona, son factores que favorecen la generación de resistencia de los patógenos. Por lo tanto rotar permanentemente los agroquímicos aplicados y tener gran espectro de productos disponibles es una premisa de trabajo que mantenemos para lograr ese objetivo, cuyo beneficio excede las fronteras de nuestra empresa.

Agradecemos entonces no sólo que se implemente el Proyecto, sino que además se pueda incorporar al mismo el cultivo de frutilla.

Saludos Atentamente:

Ing. Agrónomo César Morán

D.N.I. 17.282.339

M.P. 54355